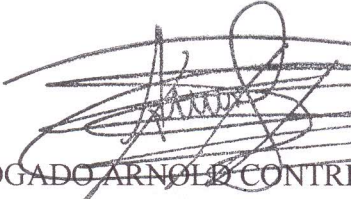





Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O. 124-2018, emitido en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 011-2018 y que Literalmente dice: “(**Solicitar mediante presidencia una reunión a la Fiscalía General de la Republica, con carácter urgente entre el pleno de la Junta Directiva Nacional y el Fiscal General de la Republica el señor Oscar Fernando Chinchilla, reunión q tiene como propósito, tratar la temática de amenazas y asesinatos de colegas Abogados considerando que dicha circunstancia debe ser considerada como un problema de orden social generado como consecuencia de la violencia que afecta a nuestro país.**)”. Y para los fines que el interesado estime pertinentes, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ


Secretario

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

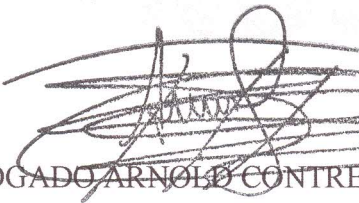

   Colegio de Abogados de Honduras



Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O. 125-2018, emitido en Sesión Ordinaria, en fecha cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 011-2018 y que Literalmente dice: **“(con el objeto de atender la problemática relacionada con las amenazas y asesinatos de colegas Abogados siendo este un problema de orden social generado como consecuencia de la violencia que afecta a nuestro país, en especial a nuestro gremio, esta Junta Directiva en uso de sus facultades aprueba crear una UNIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE RECEPCION Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DE AMENAZAS A NUESTROS COLEGAS, unidad que queda integrada por los Señores: José Gustavo Alvarado (miembro de la Comisión del Arancel), Sochi Suazo (asistente de Fiscalía), unidad especial que informara al ente informativo del estado con carácter de urgente de la denuncia que interponga cualquiera de nuestros agremiados y a la vez dará seguimiento sobre el avance en los resultados de las investigaciones que sobre dichas denuncias, informen los órganos especializados en materia de investigación del Estado.- Esta unidad rendirá informes en forma constante y periódica ala JDN sobre todos los asuntos relacionados a sus funciones y sobre el desempeño de las actividades que le son encomendadas.)”**. Y para los fines que el interesado estime pertinentes, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.


ABOGADO ARNOLDO CONTRERAS GALDEAMEZ


Secretario